

D. ANTONIO MAS LÓPEZ, VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, en uso de las competencias delegadas por el Sr. Rector Magnífico de la UCLM por Resolución de 23/12/2020 (D.O.C.M. nº 2, de 05/01/2021) en materia de Política Científica, ha dictado la siguiente Resolución

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 13/11/2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, (D.O.C.M. de 30 de enero), se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para realizar estancias predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros para estudiantes de doctorado de la UCLM.

SEGUNDO.- Con fecha 05/02/2024 se publicó la Resolución por la que se hacía pública la relación del número de ayudas asignadas a cada área científica correspondientes a la convocatoria anteriormente citada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Atendiendo al número de solicitudes presentadas, y detectado un error en la asignación de áreas, se ha comprobado que la distribución de las ayudas sufre una modificación. Reunida la Comisión de Investigación se ha acordado modificar el número de ayudas asignadas a cada área científica de acuerdo con la correcta asignación realizada.

RESOLUCIÓN


ESTE VICERECTORADO, con fundamento en cuanto queda expuesto y una vez aprobada por la Comisión de Investigación, resuelve que la distribución de áreas en la convocatoria de ayudas para realizar estancias predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros para estudiantes de doctorado de la UCLM será la siguiente:

Área de Conocimiento	Solicitudes Presentadas	Distribución porcentual	Ayudas por Área
Arte y Humanidades	13	20%	6
Ciencias	22	34%	10
Ciencias de la Salud	9	14%	4
Ciencias Sociales y Jurídicas	10	15%	5
Ingeniería y Arquitectura	11	17%	5
Totales	65	100%	30

Albacete, en la fecha abajo indicada

EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

(Resolución de 23/12/2020 – DOCM de 05/01/2021) Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	BVTx0ZNx73		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	19-02-2024 10:27:34	1708334974924	
 BVTx0ZNx73			